



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y tres (233-2018)**, presentada por el ciudadano _____ en la que solicitó específicamente la siguiente información:
“Informe de gastos administrativos del último trimestre del señor Ministro”.
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuzá, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. Para este caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Administrativa Institucional y a la Gerencia Financiera Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano la **Gerencia de Administrativa Institucional del MOP** respondió a través de un memorando bajo Ref. MOPTVDU-GA-AS-OIR-020/11/2018, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho, entre otros aspectos, lo siguiente:
- “En atención a correo electrónico de fecha 29 de noviembre del corriente año, enviado por la Oficina de Información y Respuesta, relacionado a solicitud número 233-2018, de fecha 29 de noviembre de 2018, requerimiento de: ‘Informe de gastos administrativos del último trimestre del Señor Ministro’.
- Sobre lo anterior, se anexa memorando con número de referencia MOP-GAI UARAM/1302/11/2018, de fecha 29 de noviembre del presente año, suscrito por la Licenciada Mirna Guadalupe Castaneda, Gerenta Administrativa Institucional, anexando la información siguiente:
- Reporte de egresos de cupones periodo 01/09/2018 al 30/11/2018
 - Informe de gastos de combustible señor Ministro de Obras Públicas del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia de Administrativa Institucional del MOP.



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

VIII. Por su parte, la **Gerencia Financiera Institucional**, a través de la **Unidad de Contabilidad Institucional**, contestó mediante una nota de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, entre otras cosas, lo siguiente:

“Me refiero a solicitud de información número MOP 233-2018, mediante la cual, se requirió informe de gastos administrativos del último trimestre del señor Ministro.

Sobre el particular le comunico que en esta Gerencia Financiera no se elabora ese tipo de informes”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Gerencia Financiera Institucional del MOP.

IX. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** advierte y hace saber al ciudadano que, con base en lo solicitado, en lo manifestado y remitido por las referidas Unidades Administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder. Además, se informa al peticionario que puede consultar los aspectos referentes al presupuesto anual del MOP, en el cual están incluidos todos los gastos de este ministerio, en el Portal de Transparencia de la institución. Por lo que, con base en art. 62 inciso 2º de la LAIP, SE ORIENTA al peticionario para que consulte, reproduzca o adquiera dicha información en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual>

Por tanto,

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas, por parte de la Gerencia de Administrativa Institucional y por la Gerencia Financiera Institucional del MOP.
- c) **Hágase saber** al peticionario que la información relativa al presupuesto anual del MOP, en el cual están incluidos todos los gastos de este ministerio, ya está disponible al público en Portal de Transparencia de la institución. Por lo que, con base en el art. 62 inciso 2º de la LAIP, SE ORIENTA al peticionario para que consulte, reproduzca o adquiera dicha información en el siguiente enlace:
- <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/presupuesto-actual>
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

